



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 22 AGO 2016

RES. H. N° 1180/16

EXPTE. N° 4130/2016.-

VISTO:

La nota presentada por la alumna BEATRIZ SUSANA JUAREZ BRAVO, LU N° 712324, en la cual solicita adscripción en la cátedra de "Teoría y Práctica de Fotografía" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura informa sobre la aceptación del pedido;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 309/16, aconseja aprobar la adscripción solicitada por la alumna;

Que División de Registro Informático informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1641-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 30-06-16)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- TENER POR DESIGNADA como Alumna Auxiliar Adscripta, a la estudiante BEATRIZ SUSANA JUAREZ BRAVO, LU N° 712324, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, en la cátedra de "Teoría y Práctica de Fotografía" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, desde el **01/04/2016** al **31/07/2016**.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a la estudiante interesada y remitir copia a Dirección de Alumnos y Escuela de Ciencias de la Comunicación.
Nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa